



ACUERDO No. CSJCAUA21-56
15/09/2021

“Por medio del cual se formula ante el Juez Quinto Civil del Circuito de Popayán la lista de elegibles para la provisión en propiedad del cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Grado Nominado”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CAUCA

En ejercicio de sus facultades constitucionales, estatutarias y legales, en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Política Nacional y 165 de la Ley 270 de 1996, de conformidad con lo aprobado en sesión ordinaria de la fecha, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05 de octubre de 2017 el Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca convocó al concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca.

Que por medio de la Resolución No. CSJCAUR21-130 del 21 de mayo de 2021 esta Corporación estableció y publicó el Registro Seccional de Elegibles correspondiente al concurso de méritos convocado para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Popayán y Administrativo del Cauca, convocado mediante Acuerdo No. CSJCAUA17-372 del 05- 10-2017.

Que la mencionada Resolución No. CSJCAUR21-130 fue publicada durante el término de cinco días hábiles en la Secretaría de este Consejo Seccional, contado a partir del 25 de mayo de 2021 y hasta el 31 del mismo mes y año, y respecto del registro de elegibles establecido para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito Nominado, éste quedó en firme a partir del 17 de junio de 2021.

Que se encuentra vacante en forma definitiva el cargo de Escribiente de Circuito Nominado del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán, cuya sede fue publicada durante el período comprendido entre el 1º y 7 de septiembre de 2021, con el fin de que los interesados hicieran uso de su opción y teniendo en cuenta que se trata de un cargo de carrera.

Que el señor OMAR IVAN ALEGRA SOLANO, identificado con la cédula de ciudadanía número 10290262, JOSE YOVANNY NUÑEZ GONZALEZ, , identificado con la cédula de ciudadanía número 76328416, GERMAN DAVID SALDARRIAGA AGUIRRE, , identificado con la cédula de ciudadanía número 1061724746, CARLOS ERNESTO VIDAL ORDOÑEZ, , identificado con la cédula de ciudadanía número 76319125, SERGIO DAVID QUIÑONEZ LOPEZ, , identificado con la cédula de ciudadanía número 1058974653, JUAN CARLOS TOBAR TOSSE, , identificado con la cédula de ciudadanía número 4615825 y las señoras JENNIFER CRISTINA SOLARTE BASANTE, identificada con la cédula de ciudadanía número

1089847019, LENITHIE HERRERA BALDONADO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1123621096, LUISA MARCELA BAHOS IDROBO, identificada con la cédula de ciudadanía número 1061731088, MARIA EUGENIA VELASCO BOLAÑOS, identificada con la cédula de ciudadanía número 28559779 y MARIA DEL MAR AGREDO CRUZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 34659732, presentaron en forma oportuna y debidamente diligenciado el formato de opción de sede para el referido cargo del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Popayán.

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO 1º. *Lista de Elegibles.* Formular ante el Juez Quinto Civil del Circuito Popayán la lista de elegibles para el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO NOMINADO, así:

No	CEDULA	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	CIUDAD	Email	PUNTAJE
1	10290262	ALEGRIA SOLANO OMAR IVAN	CARRERA 2# 16N-18 CASA 34	3136178218	POPAYAN	omaralegria2010@hotmail.com	782,77
2	76328416	NUÑEZ GONZALEZ JOSE YOVANNY	CALLE 73N # 19-24	3177012974	POPAYAN	iosevovannyn@gmail.com	763,18
3	1061724746	SALDARRIAGA AGUIRRE GERMAN DAVID	CALLE 17A # 28A-22	3117239195	PALMIRA	davidsaldarriaga0710@hotmail.com	698,99
4	76319125	VIDAL ORDONEZ CARLOS ERNESTO	CARRERA 47A # 2-63	3175466908	POPAYAN	cvidalo@cendoj.ramajudicial.gov.com	644,66
5	1089847019	SOLARTE BASANTE JENNIFER CRISTINA	CALLE REAL CASA 2-35	3155279309-3206519466	GUAITARILLA	j3nn1f3r.1994@gmail.com	625,99
6	1123621096	HERRERA BALDONADO LENITHIE	TRANSVER SAL 9 # 56N-78 CASA 51	3214681845	POPAYAN	lenithie.abogada@gmail.com	608,44
7	1061731088	BAHOS IDROBO LUISA MARCELA	CARRERA 22A # 2-51	3058892524	POPAYAN	luisamarbahos@gmail.com	598,93
8	28559779	VELASCO BOLAÑOS MARIA EUGENIA	CARRERA 17 # 18-18	3178071315	TIMBIO	mevelascob@hotmail.com	590,84
9	34659732	AGREDO CRUZ MARÍA DEL MAR	CALLE 16 # 14-53	3136017708	TIMBIO	mariagrredocruz@gmail.com	547,62
10	1058974653	QUINONEZ LOPEZ SERGIO DAVID	CALLE 11 #1B E-14	3153942974	POPAYAN	serquillo12@hotmail.com	540,59
11	4615825	TOBAR TOSSE JUAN CARLOS	CARRERA 36A #4A-40	3178958008	POPAYAN	ictobar07@gmail.com	534,76

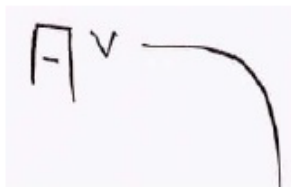
ARTICULO 2º. *Término para el nombramiento e informes.* El nombramiento deberá producirse en propiedad dentro de los diez (10) días siguientes al recibo del presente Acuerdo, de conformidad con el artículo 167 de la Ley 270 de 1996, debiendo el Despacho

Acuerdo Hoja No. 3

Judicial respectivo, remitir a esta Corporación copia del Acto administrativo de nombramiento y del Acta de posesión e informar lo correspondiente a la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Popayán.

ARTICULO 3º. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature consists of the letters 'A' and 'V' followed by a long, sweeping horizontal line that curves downwards at the end.

MARIO ALBERTO VALDERRAMA YAGUE
PRESIDENTE

MAVY/PAPC